

## GRANADA

LORENZO MORILLAS. CATEDRÁTICO DE DERECHO PENAL Y EXRECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

● Es una de las voces más autorizadas para opinar sobre la última reforma del Código Penal, en vigor desde hace tres meses. Cree que era “innecesaria” y que se está legislando “a golpe de titular”

# “No porque haya más Derecho Penal hay menos delitos”



REPORTAJE GRÁFICO: ÁLEX CÁMARA

Lorenzo Morillas es además director del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología desde hace casi dos años.

## Yenalia Huertas

La entrevista transcurre en su despacho del edificio que alberga el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología de Granada, del que fue uno de los impulsores a finales de los 80. Lo dirige desde hace casi dos años a nivel provincial y andaluz, tarea que compagina con la docencia y la investigación. Es catedrático de Derecho Penal y fue rector de la Universidad de Granada entre 1992 y 2000. Sus respuestas son tan generosas como los fundamentos de una sentencia suficientemente motivada. Legitimado por sus vastos conocimientos, se muestra bastante crítico con los últimos cambios legislativos. Tampoco cree necesaria una reforma de la Constitución, que pondrá en unión con el Derecho Penal el próximo miércoles en el Paraninfo de la Facultad de Derecho para inaugurar el ciclo de conferencias del Club de la Constitución.

—¿Era necesaria una reforma del Código Penal?

—No, yo creo que no era necesaria. El Código Penal que se aprobó en 1995 lleva 32 reformas, lo que es para mí una barbaridad y pone de manifiesto la debilidad original del Código. Porque no hay una política criminal adecuada, planificada, racional, de futuro, que evitaría todas estas reformas. Curiosamente esta reforma lleva preámbulo, una exposición de motivos. Esto parece que es baladí, pero no lo es, porque

una exposición de motivos, como su propio nombre indica, expone los motivos que han llevado a la reforma. En el preámbulo se habla de la necesidad de esta reforma, pero yo no veo datos que me hagan afirmar que era necesaria, es una más de las muchas innecesarias que ha habido en esta trayectoria del Código Penal. Parece que éste soluciona

**producen cambios es para adaptar las leyes a los nuevos tiempos que corren, ¿o no es así?**

—En teoría, y formalmente, parece que es así, pero en la realidad práctica no es así, o se conciben la realidad y las nuevas exigencias sociales desde una perspectiva que yo no comparto. La tendencia no solamente en España sino a nivel mun-

cionista de la estructura jurídica en un estado social y democrático de derecho. Así que a la pregunta de que si responde a las exigencias sociales, lo que la han hecho dirán que sí, pero cualquier modificación de una ley tiene sus luces y sus sombras, y yo creo que hay más de éstas que de aquéllas. Pienso que se está legislando a golpe de titular y así se

haya más Derecho Penal hay menos delitos.

—¿La prisión permanente revisable es un paso atrás?

—Para hablar de paso atrás tendríamos que saber qué es el paso adelante. En España, hasta el 1 de julio [fecha en la que entró en vigor la reforma], la máxima pena a cumplir de privación de libertad, porque afortunadamente no tenemos la pena de muerte, era 40 años. Yo estoy en contra de la prisión permanente revisable, porque me parece que no era necesaria, pero creo que no es inconstitucional porque se revisa. El legislador en el propio preámbulo da una serie de razones que son de interés valorarlas, como que es para delitos muy graves, que es revisable y por tanto no afecta a la Constitución... En definitiva que, aunque está en el ámbito Constitucional y tendrá que decidir el TC, yo creo que va a ser difícil que la declare inconstitucional. Es mi opinión.

—Desaparecen las faltas e irrumpen los delitos leves. ¿Se trata de un mero cambio de nombre?

—Por decirlo suavemente, por decirlo suavemente. Efectivamente, se suprime el Libro Tercero y, por lo tanto, las faltas. Yo creo que es una pequeña trampa legislativa. Había 20 artículos con las faltas en el Libro Tercero y 29 pasan a ser delitos leves. Por lo tanto lo que ha habido es simplemente una transformación a mayor intensidad de pena. Ciertamente que desaparecen algunas faltas, pero otras van a la Ley de Seguridad Ciudadana, donde las



“ Hay que buscar fórmulas sustitutivas a la pena prisión y, sobre todo, políticas que hagan que disminuyan los delitos”

“ Estoy en contra de la prisión permanente revisable, pero creo que va a ser difícil que se declare inconstitucional”

políticas sociales, económicas... y nada más lejos de la realidad. El Código Penal es un mecanismo represivo, la última ratio del ordenamiento jurídico, cuya función es ésta, sin ir mucho más allá, y el que lo vea de otra manera creo que se equivoca.

—Pero, normalmente, cuando se

dial del Derecho Penal es que cualquier reforma va hacia un qué, que yo combato, absolutamente expansionista. Evidentemente, yo no estoy en una burbuja utópica, el Derecho Penal es necesario, pero el Código Penal tiene que ser la última ratio del ordenamiento jurídico y se está convirtiendo en la ratio expan-

llega a un populismo punitivo que entiende que al expansionar el Derecho Penal se consiguen más votos y yo creo que eso hay que cuestionarlo. Hay que buscar fórmulas sustitutivas a la pena de prisión y, sobre todo, políticas económicas sociales, solidarias, que hagan que disminuyan los delitos; no porque

muchas son absolutamente tremendas, pueden llegar a 600.000 euros. Y luego están también las garantías en el procedimiento, en el proceso penal son mucho más intensas que en el administrativo.

**—¿Hay puntos positivos en la reforma?**

—Sí, si se analiza, tiene puntos positivos. Por ejemplo, la nueva estructura de la suspensión de la pena. Antes se hablaba de suspensión, sustitución y libertad condicional, y ahora se unifica todo en la suspensión, la sustitución es una variable de la suspensión, e incluso la libertad condicional, que esto ya es más discutible. Otro ejemplo: la administración desleal se separa de la apropiación indebida, algo que por la doctrina se venía reiteradamente pidiendo. La corrupción entre particulares pasa a llamarse la corrupción en los negocios, que me parece más apropiado. Se introduce la financiación de partidos políticos como delito... En fin, estas cuestiones pueden ser de recibo.

**—Otra de las modificaciones tiene que ver con la edad de los menores y el consentimiento de las relaciones sexuales.**

—Es otro tema discutible, aunque es cuestión de opiniones, lógicamente. El consentimiento ahora es a los 16 años, antes era a 13 años, pero yo creo que los jóvenes cada vez tienen más desarrollo de todo tipo...

**—¿No le parece acertada entonces?**

—A mí, en principio no. Tanto es así que el propio legislador ha tenido que introducir una cautela. Imagínese una chica con 15 años y once meses que mantiene relaciones con un chaval con 18 años y tres meses... ¿Qué hacemos? ¿Los metemos en prisión porque han mantenido relaciones sexuales? Eso lo evita la cautela, pero es difícil de interpretar y veremos a ver cómo lo interpretan los jueces.

**—Ha sido coordinador del libro 'Estudios sobre el Código Penal Reformado (Leyes orgánicas 1/2015 y 2/2015)'. ¿Es un manual?**

—No, no es un manual. Los manuales los estoy actualizando ahora yo, que he estado el mes de agosto encerrado, sin verano, y todavía estoy en ello. Yo tengo un manual de parte general y otro de parte especial con cuatro compañeros más. Lo primero que hemos hecho son los estudios, que son un análisis detallado sobre la reforma 1/2015, y la otra, que se olvida, que es la 2/2015, que es sobre terrorismo y que ha sido consensuada, por lo menos entre el PSOE y el PP, que es como yo creo que se deben de hacer las cosas.

**—¿Cuántos autores intervienen?**

—Intervienen 32 autores y yo dirijo los estudios, aunque también soy autor. Se han tratado todas las reformas, incluso las de carácter procesal y por supuesto la modificación referente al terrorismo. Es un libro de estudios, no en clave de manual ni tampoco de comentarios, como han hecho otros compañeros.

**—Y va dirigido...**

—A todo el que quiera aproximarse. Es un libro denso, muy estudiado y

## “Pilar Aranda es una persona sumamente preparada”

Lorenzo Morillas apoyó expresamente la elección de Pilar Aranda como nueva rectora de la Universidad de Granada. No en vano fue vicerrectora en su época al frente del Rectorado. “Un dato curioso es que todos los rectores después de mí han sido vicerrectores conmigo”, señala. A su juicio, Pilar es una persona “sumamente preparada”, que “ha tenido votos, está muy cualificada y, además, es mujer, cosa que es verdaderamente importante en la estructura universitaria del Estado español, donde cuesta mucho trabajo que haya mujeres rectoras”. El porqué cuesta tanto es una cuestión que no descarta estudiar, al igual que el motivo por el que las mujeres delinquen tan poco en re-

lación con los hombres: “Estamos en un 88% hombres y un 12% mujeres”, revela. En cuanto al 3+2 del (tres años de carrera y dos de máster), se muestra contrario en términos generales, “pero para Derecho con mayor intensidad”, porque le parece poco tiempo. “Si yo con cuatro ya lo veo complejo, con tres sería complicado”, opina. En cuanto a los retos de la universidad, tiene claro cuál es el primero: la financiación, “y una financiación efectiva, adecuada”. Valora el trabajo realizado por exrector Lodeiro, pero cree que se necesita “mayor financiación”. Un segundo reto, en su opinión, es el ingreso de jóvenes investigadores formados en la UGR y en el extranjero que no tienen plaza en la universidad, y un tercero sería

la investigación. “Creo que la UGR tiene una investigación de calidad, pero soportada por el voluntarismo de los investigadores, y creo que se está burocratizando excesivamente”. Como docente, da fe de que los jóvenes universitarios estudian y se preocupan, “aunque otra cosa —matiza— son los resultados, la formación que traen o las limitaciones que algunos tienen en cuanto al estudio”. Y sobre el botellón, mejor dicho, el botellódromo, confiesa no ser partidario pero respetar la libertad de los demás. “Institucionalmente crear este tipo de ubicaciones, a mí no me parece adecuado”. Ya en su época de rector le pidieron que dejara los paseos universitarios y dijo que no.



muy trabajado y planteado en profundidad, sobre todo para profesionales del Derecho, pero, en fin, cualquier ciudadano puede si no le interese. Yo creo que es un instrumento muy importante, lo mejor que se ha publicado en el mercado en este momento, y no lo digo por-

aspectos que pueden ser interesantes socialmente, pero también muy expansivos, y hablo desde el punto de vista administrativo, pues es una ley administrativa. A mí las sanciones me parecen desorbitadas, las cuantías de las multas son elevadísimas. Y luego, en términos generales, una ley de estas caracte-

mento hay una gran diferencia.

**—¿Y cómo valora la Ley Integral contra la Violencia de Género, que ha cumplido ya once años?**

—Creo que es una buena ley, en términos generales, pues significa una toma de posición sobre la violencia de género y sobre la desigualdad que había incluso en el ámbito jurí-

“La ley de seguridad ciudadana debía ser una ley de protección de derechos y libertades, y no lo contrario”

“Si se acomete una reforma de la Constitución hay que conseguir un consenso prácticamente total”

que sea el director.

**—¿Qué opina de la ley de seguridad ciudadana, bautizada como 'Ley Mordaza'?**

—Así bautizaron también la anterior de Corcuera, pero yo creo que esta va más allá todavía que la ley Corcuera. Digo lo mismo que he dicho con el Código Penal: hay unos



rísticas lo que tiene que hacer es garantizar los derechos y libertades de todos los ciudadanos; debía ser una ley de protección de los derechos y libertades constitucionales, y no lo contrario. Creo que es una ley mejorable, aunque también tengo que decir que del anteproyecto que salió a lo que aprobó el Parla-

dico entre hombre y mujer. Sin embargo, creo que se debía de haber profundizado bastante más, sobre todo en el ámbito penal, y posiblemente también en el procesal. A lo mejor es otro tema que en el futuro habría que revisar, pero como se deben de revisar y se deben de hacer las modificaciones: con estudios

empíricos, estadísticos y criminológicos, sabiendo los resultados que ha dado la ley, sobre todo en la modificación del texto punitivo, y sobre eso ver si se debe avanzar o se debe de modificar algunos delitos en concreto, en la línea de una mayor protección de las mujeres sometidas a violencia de género que puede llegar a resultados de muerte, como desgraciadamente estamos viendo con demasiada frecuencia.

**—Hablando de cambios y al hilo de la conferencia que impartirá la semana próxima sobre Constitución y Derecho Penal, ¿cree necesario reformar la Constitución?**

—Es que necesario es un concepto muy vago. En estos momentos no veo una necesidad urgente de modificación. Ahora bien, dicho esto, políticamente posiblemente sí sea necesaria. Lo que tenemos que saber es hacia dónde vamos a caminar con esa reforma de la Constitución. Lo que tengo claro es que si se acomete una reforma de la Constitución lo que hay que conseguir es que haya un consenso prácticamente total.

**—¿Qué interpretación hace de los resultados de las elecciones autonómicas catalanas?**

—Yo creo que la cosa ha quedado como estaba. Con menos diputados incluso el grupo del Sí, y bueno, en cuanto a partidos concretos, el PP ha bajado mucho y Ciudadanos ha subido mucho, el PSOE casi se ha mantenido y el CUP ha montado bastante... y es un grupo complejo. ¿Qué va a pasar? Habrá que verlo. Creo que va a depender mucho de lo que suceda en diciembre. Si se sientan en una mesa y se empieza a hablar y se tiene que hacer a través de una modificación constitucional, pues entonces ya hablará mucha gente y se podrá llegar a un acuerdo, que obviamente no pasa por la independencia de Cataluña. Así de claro.

**—¿Cree que sería factible una Cataluña independiente?**

—Yo creo que no. Lo sería si a través de la Constitución se modifica la Constitución y se contempla esa hipótesis y un referéndum de independencia de Cataluña. Pero se tendrá que hacer a través de la Constitución, pues no hay otra salida. Ahora esto se ha incrementado por la situación procesal del señor Mas y lo que ello puede significar. Yo creo que le beneficia, por cierto... que le beneficia políticamente.

**—La corrupción y la respuesta penal es otro terreno en los que ha profundizado. ¿Donde hay poder hay corrupción?**

—Donde hay poder hay posibilidad de corrupción, pero no se puede identificar bajo ningún concepto poder y políticos con corrupción. Creo que en este país hay miles y miles de políticos que no son corruptos. Lo que pasa es que el corrupto tiene mayor proyección en los medios de comunicación y en todos los ámbitos, negativa, pero la tiene. ¿Que hay más de los que debería? No debe de haber ninguno, es cierto y se lleva uno unas sorpresas tremendas, pero no se puede generalizar.

RD026

*Sección: DEPORTES*

RD026

04/10/2015

## **Derrota para empezar del Maracena Stg Bus**

*Título: pepe villoslada Una acción de ataque del 'Uni'.**Autor: Redacción granada Redacción granada*

La falta de intensidad le costó ayer un duro tropiezo al Universidad de Granada de balonmano femenino. Las de Daniel Aguilar cayeron en casa del VÍcar Goya de Almería por un claro 31-16.

Las almerienses tiraron de su mayor experiencia y salieron a su pista mucho más metidas en el partido desde el principio, y con un parcial de 4-0 empezaron a abrir distancias con las universitarias. Tanto fue así que al descanso las de Daniel Aguilar tan sólo marcaron cuatro goles por diecisiete del VÍcar Goya.

Así no dieron opción a las granadinas, que bajaron los brazos demasiado pronto cuando se vieron superadas en defensa y ataque por las locales. Con ese resultado, las universitarias no pudieron alargar la racha tras su victoria en la primera jornada de competición.

La próxima semana, el Universidad tratará de borrar este partido en casa al Suregranca.

El Maracena Stg Bus cayó derrotado ayer por 31-27 en la cancha del Ciudad de Arrecife Chacón Lanzarote en su estreno de nuevo en la Primera Estatal. Los de Javier Elvira tenían una cita difícil y mantuvieron el tipo durante casi todo el partido, pero cuando la conclusión se aproximaba, el acierto sólo quedó de lado de los locales. Tanto es así que al descanso se llegó con empate a 13 tantos. La superioridad física y mental de los canarios hicieron que los maraceneros no pudiesen sonreír en su compromiso y debut en el torneo. Además, los errores en situaciones claras de gol y la mala defensa de los últimos instantes hicieron imposible que los granadinos sacasen algo positivo de Lanzarote.

RD025

Sección: DEPORTES

RD025

04/10/2015

## El RACA UGR impone su exigente ley

### Las constantes pérdidas de balón condenan al Presentación de Granada

*Título: antonio l. Juárez El duelo entre el Presentación y el RACA UGR estuvo repleto de intensidad.*

*Autor: Víctor Olivencia armilla*

El Ramón y Cajal UGR se metió ayer en la final de la IV Copa Diputación de baloncesto femenino. El cuadro rojo derrotó por 61-73 al Presentación de Granada y se jugará el título, de carácter amistoso, hoy ante el CP Agustinos, a partir de las 10:30 horas. Las imprecisiones y las pérdidas de balón, que se sucedieron durante los 40 minutos, hicieron sucumbir a las amarillas ante un rival que supo jugar con su superioridad física y con la ventaja cosechada tras el primer período. La concentración con la que comenzaron el encuentro fue clave para las de Alejandro Gómez.

La primera jugada del duelo fue el preludio de lo que resultó la actuación. No habían transcurrido ni cinco segundos cuando el RACA UGR ya había anotado su primera canasta, justo después de ganar el salto inicial. Fue el primer paso de un parcial de 0-6 que puso cuesta hacia arriba el choque para el 'Presen' ya desde el comienzo. La presión de las rojas impedía las combinaciones limpias en las de Rafael Lorca, que ha sustituido a Miguel Pérez en la dirección de las 'abejas'. Sólo desde la línea de tiros libres apuraban sus opciones de no despegarse. Pero el RACA estuvo casi intratable en los diez primeros minutos y logró llegar al primer 'parón' del crono con un luminoso de 12-23.

La intensidad fue una de las características del encuentro. La diferencia de altura, la otra. Las del Ramón y Cajal aprovecharon su poderío en la zona y, al combinarlo con las penetraciones, hicieron mucho daño en la retaguardia del Presentación de Granada. Aunque, en principio, las amarillas habían mejorado por entonces en defensa, sus fallos en ataque y los contragolpes de su rival eliminaron los síntomas de recuperación que una canasta inicial les había dejado. Incapaces de derribar la barrera psicológica de los diez puntos, Lorca y las suyas se marcharon al asueto 16 abajo.

Y es que la cita se decidió en los primeros compases. La ventaja fue definitiva. A partir de entonces, el buen hacer del RACA UGR y la elevada rotación -que les sirvió para mantener la frescura hicieron el resto. Incluso, la diferencia fue a más después de que Cerqueira pusiese la máxima distancia a falta de menos de 20 minutos para el final tras de anotar apoyándose en el tablero (30-50). Justo en ese momento, el Presentación intentó la reacción con un lanzamiento acertado desde la línea de 6'75, mas se cargó de faltas muy pronto y no pudo dar continuidad a esas sensaciones.

Con Cerqueira a la cabeza, las rojas no sufrían. Su poderío en la botella y su excelente lectura del partido desbarbolaron al contrincante vestido de gualda. De hecho, una canasta suya tras una gran acción individual puso el 39-59 a falta de seis minutos para el final del tercer cuarto. Eso, sí, un par de tiros de tres puntos de las jugadoras de Rafael Lorca maquillaron un resultado que, aún, seguía siendo demasiado abultado al final de ese tramo. Sólo la tímida relajación del conjunto de Alejandro Gómez y la falta de anotación posibilitó que el 'Presen' recortase para acabar con una derrota por 12 puntos.

RD027

Sección: DEPORTES

RD027

04/10/2015

## Niños contra mayores

### rugby 3 división de honor b

*Autor: Juan José Medina granada*

Un partido que acaba con un marcador de 0-72 no tiene mucha historia. Es fácil el resumen: un equipo fue muy superior y el otro, muy inferior. Pues eso es lo que se vio ayer sobre el pasto de Fuentenueva. Un Universidad de Granada muy por debajo del nivel de las últimas temporadas y un Ciencias de Sevilla inversa y proporcionalmente a años luz de los granadinos.

Los sevillanos son los claros favoritos al ascenso de categoría, y encima este curso se han reforzado llevándose a lo mejorcito del Helvetia, el otro equipo de la ciudad hispalense. Cogerlos a principio de temporada es más negocio. Quieren demostrar que son los jefes de la Liga y así se lo hicieron saber a los granadinos. El Universidad, por el contrario, está en plena fase de reconstrucción, en el comienzo de un relevo generacional que le ha cogido en una División de Honor B ultracompetitiva.

Por eso, el partido de ayer pareció jugarse entre padres e hijos. En el Universidad hubo tres debutantes en la categoría en el equipo titular: Edu, Tomás y Messi, mientras que en el banquillo, menos Torres, todos eran chavales nuevos. Incluso debutó un juvenil: Nacho García Trevijano.

A la media hora, el Ciencias ya había logrado el bonus ofensivo con cuatro ensayos. Fueron obra de Doctor en una jugada de pillería, otro de Salazar en una contra, y otros dos de Manu Sobrino. El abismo físico entre ambos equipos marcó claramente la diferencia. Los placajes eran tan efectivos en los sevillanos que el Universidad apenas podía ganar metros. Pese a todo, el equipo local se defendió en las melés, ganando seis de las siete que sacó, pero no pudo sacar ventaja en ninguna situación más de contacto.

En la segunda parte llegó la exhibición de un Ciencias que no bajó el pistón y jugó al límite a pesar de ir ganando con mucha holgura, y sin dejar que el 'Uni' pudiese entrar casi nunca en el terreno de juego visitante. Llegaron siete ensayos más que cerraron la cuenta. Mucho trabajo aún por delante para los granadinos.